

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

15992 *Publicaciones de comunicaciones y/o resoluciones de percepciones Indevidas de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas*

Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del R.D. 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del R.D. 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, modificado por el artículo 17, Uno del RDL 20/2012, fijado en un único recargo del 20%.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, LRJS, podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.



Palma de Mallorca, 26 de agosto de 2013

LA DIRECTORA PROVINCIAL
P.S. (RES. 06-10-08 B.O.E. 13-10-08)
LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES
M^a Ángeles del Amo Morales

Relación de resolución de percepción indebida de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	NIF/NIE	Importe	Período	Motivo
MAXIMILINO DANI FALCON MAXIMILIANO	X6453546E	4472,40	28/10/2009 27/02/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
ABDESLAM HITIT	X1405048R	5545,07	29/07/2009 30/08/2010	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
MOHAMMED BOUHAMID	X4407213E	2570,20	02/07/2010 12/02/2011	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
MIMOUN ABBOU	X3078169X	14299,59	12/01/2009 11/07/2011	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
WILLIAMS ENGELS HERNANDEZ GARAYAR	Y1130479C	2840,00	01/12/2011 30/10/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
MOHAMED AYOUBI	X4163536H	11640,28	06/10/2009 05/06/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
VITALIE CUCIUC	X8913615B	744,94	09/06/2012 11/07/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
LUCAS MATIAS D ADAMO	X4378397W	4529,27	12/11/2011 14/01/2013	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
ASSANE DIOP	X7330621S	2552,21	04/12/2009 03/06/2010	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
JUANA ANA GARAU POL	43131317S	10668,09	04/02/2011 30/11/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
WILTON ENRIQUE GARCIA VELASQUEZ	05452082R	6266,53	15/08/2011 14/12/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
MOUSTAPHA GAYE SYLLA	45193328F	13138,50	12/05/2010 08/08/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
FABIAN ANDRES GRISALES QUESADA	43474726B	1448,40	23/08/2012 04/12/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE SUBSIDIO POR REALIZAR TRABAJOS POR CUENTA PROPIA GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
IVAN MARINOV IVANOV	X6408442K	1959,60	13/03/2012 30/08/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN



Interesado	NIF/NIE	Importe	Período	Motivo
CLAUDIO MAURICI JERIA ULLOA	X8643544Y	1530,02	15/04/2012 03/06/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
XIAOYUAN JI	X8968034N	2697,44	14/12/2011 02/03/2013	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
ABDELKADER AAMER	X3678051Y	4274,20	17/12/2010 16/11/2011	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
ABDELLAH AZAROUAL	X7480880S	3366,43	16/06/2009 14/02/2010	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
AFKIR BOUJEMAA	X2894487Y	8540,57	24/07/2009 13/06/2011	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
JAMAL CHOUAY	X7549372J	9321,91	15/03/2010 22/06/2011	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
NOURDDIN EL MASLOUHI	X9071454R	657,96	08/07/2011 01/08/2011	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
TUDOR LAURENTIU COSTICA COSTICA	X5236356S	3237,60	27/03/2011 28/02/2013	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
MARIA ZUNILCE CANO GONZALEZ	Y1032507M	2059,00	06/12/2012 30/04/2013	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
AHMED HAMDI	X2498281K	5103,17	27/03/2010 05/07/2011	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
MIMOUN BAYA	X5524968T	3690,93	06/05/2011 30/08/2011	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
AMINE ALLAL	X3850801A	3834,00	14/05/2010 30/04/2011	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
LORENA KARINA BAEZ	X6863234B	1273,50	01/03/2011 16/04/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN

